



FORMULARIO PARA SOLICITAR SUSPENSIÓN DE BENEFICIOS ESTUDIANTILES

1.- ANTECEDENTES GENERALES

DATOS DEL ESTUDIANTE

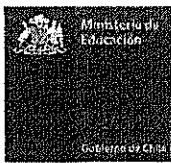
Rut estudiante: 20 079 486 DV: 9
Nombres estudiante: Violeta María
Apellido paterno: Rodo
Apellido materno: Leiva
Teléfono (Cód. Área) +56 Número: 22 3341767
Celular (09-08-07-06-05) 09 Número: 61-26-64-22
E-mail: vrodoleiva @ gmail.com

DATOS DE LA CARRERA

Nombre institución UNIVERSIDAD DE CHILE
Nombre carrera: Antropología Mención Social
Año de ingreso: 2017

DATOS DE BENEFICIOS (marque con X el(los) beneficio(s) que tiene)

- | | |
|---|--|
| ☒ Gratuidad | ☐ Hijos de Profesionales de la Educación |
| ☐ Puntaje PDT ó PSU | ☐ Reparación - Titular Valech |
| ☐ Bicentenario | ☐ Reparación - Traspaso Valech |
| ☐ Juan Gómez Millas | ☐ Cumplimiento de Sentencias y Acuerdos |
| ☐ Vocación de Profesor | ☐ Continuidad de Estudios U. del Mar |
| ☐ Excelencia Académica | ☐ Continuidad de Estudios U. ARCIS |
| ☐ Nuevo Milenio o Excelencia Técnica | ☐ Continuidad de Estudios U. Iberoamericana |
| ☐ Articulación | ☐ Continuidad de Estudios U. del Pacífico |



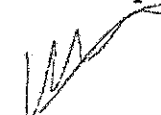
2.- ANTECEDENTES DE SUSPENSIÓN (marque con una x los semestres de suspensión)

2022	☒	1° semestre
	☐	2° semestre

Motivo de Suspensión (marque con x)

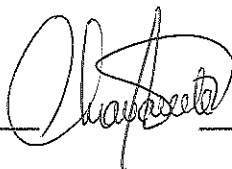
- ☐ Embarazo
- ☐ Cambio en la situación socioeconómica del grupo familiar
- ☐ Jornada Laboral del estudiante impide continuidad de estudios
- ☐ Cambio de ciudad de residencia del estudiante
- ☐ Falta de carga académica del estudiante que impide continuidad de estudio
- ☐ Pasantía en el extranjero
- ☒ Problemas de salud del estudiante
- ☐ Problemas de salud de un integrante grupo familiar directo
- ☐ Cuidado del hijo(a) recién nacido(a)
- ☐ Condena Judicial
- ☐ Otro

Declaro conocer que la suspensión de mi(s) beneficio(s) queda sujeta a la aprobación del Ministerio de Educación.


FIRMA BENEFICIADO

27/04/2022
FECHA DE SOLICITUD

Anaeli Novarrete
NOMBRE RESPONSABLE
INSTITUCIÓN

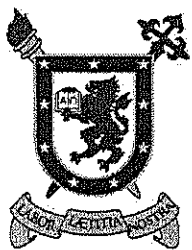


10-05-22

FECHA Y TIMBRE
INSTITUCIÓN



Observaciones Institución:



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

24 DE MARZO DEL 2022
Santiago de Chile

Mediante el presente documento se certifica que la Paciente Violeta María Rodó Leiva. RUT: 20079486-9 no podrá continuar con sus estudios universitarios durante el primer semestre del 2022 debido a problemas de salud mental y física.

Úsese este certificado para los fines que la paciente estime conveniente.

MATIAS
MUÑOZ
TORRES

Firmado digitalmente
por MATIAS MUÑOZ
TORRES
Fecha: 2022.03.24
09:29:57 -03'00'

Atte Dr Matías Muñoz Torres.

RCM 49000-8

Médico general USACH.

**POSTERGASE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO ACADÉMICO
2022 DE LA CARRERA DE ANTROPOLOGIA MENCIÓN
ANTROPOLOGÍA SOCIAL A LA ALUMNA VIOLETA MARÍA
RODÓ LEIVA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 359

SANTIAGO, 03 de mayo de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N°3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el D.U. N°007732 de 1996, que delega facultades; el Decreto TRA N°309/1535/2018 que nombra al Decano; en el D.U. N° 0045682 de 2019, orden de subrogación del Vicedecano; en el D.U. N° 0010492 de 2019, nombramiento de la Directora Académica; D.U. N°007586 de 1993 que establece el reglamento de estudiantes de la Universidad de Chile; en el D.U. Exento Exento N°0022558 de 2008, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Antropología y su modificación aprobada mediante el D.U. Exento N°00704 de 2016; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 29 de marzo de 2022, la alumna VIOLETA MARÍA RODÓ LEIVA, solicita la postergación del primer semestre del año académico 2022, por motivos de salud.
2. Que, la Jefa de carrera de Antropología, accede positivamente a dicha solicitud.

RESUELVO:

POSTERGASE el primer semestre del año académico 2022 de la carrera de Antropología mención Antropología Social, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, a la estudiante **VIOLETA MARÍA RODÓ LEIVA**, cédula de Identidad N°20.079.486-9.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MARIA ANTONIETA
URQUIETA
ALVAREZ

Firmado digitalmente por
MARIA ANTONIETA URQUIETA
ALVAREZ
Fecha: 2022.05.04 15:53:19
-03'00'

Prof. María Antonieta Urquieta Álvarez
Vicedecana (S)

ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO
MORALES

Firmado digitalmente por
ROBERTO EDUARDO ACEITUNO
MORALES
Fecha: 2022.05.04 15:53:26
-03'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano